

En su virtud, a propuesta de la Autoridad Portuaria de Barcelona y de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Primero.—Se modifica el «Plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Barcelona», aprobado por la Orden de 30 de diciembre de 1999, según la propuesta formulada por la Autoridad Portuaria de Barcelona, que consta de la oportuna Memoria y de los correspondientes planos, y en cuya virtud se excluyen de la superficie terrestre de la zona de servicio del puerto, además de los terrenos señalados en el apartado cuarto de dicha Orden, las siguientes fincas situadas en la zona del «Puerto logístico», ZAL 2.ª fase, e inscritas en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat:

Finca registral 18.850-N, por lo que se refiere únicamente a 4.736 metros cuadrados, que se grafía en el plano parcelario P1.

Finca registral 18.318-N, en su totalidad, con una superficie de 10.000 metros cuadrados, y que se grafía en el plano parcelario P2.

Segundo.—El apartado cuarto, letra c), de la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se aprueba el «Plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Barcelona», queda completado con la relación de terrenos excluidos de la zona de servicio del puerto contenida en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Como consecuencia de lo anterior, la zona de servicio del puerto de Barcelona delimitada por el «Plan de utilización de los espacios portuarios» queda rectificadas en lo que resulta de la exclusión de las dos parcelas citadas.

Esta rectificación supone la reducción de 14.736 metros cuadrados del espacio terrestre de la zona de servicio del puerto (1,4736 hectáreas, ó 1,5 por aproximación al alza, debido a que las superficies de las diferentes zonas del puerto están expresadas en hectáreas con un único decimal) y afecta a los planos de ordenación 01, 02 y 05 y a los Cuadros de superficies incluidos en el «Plan de utilización de los espacios portuarios» aprobado, que quedan sustituidos por los nuevos planos 01, 02 y 05 y por los Cuadros incluidos en la Memoria de esta modificación.

Madrid, 15 de marzo de 2001.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, e ilustrísimos señores Presidente del Ente Público Puertos del Estado y Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6323 *ORDEN de 20 de febrero de 2001 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 19 de febrero.*

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 19 de febrero de 2001 en Durán, Subastas de Arte de Madrid, calle Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate, por importe de 267.500 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Ministra, P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3.002. Pérez de Ayala, Ramón. Carta a Manuel Azaña, Madrid, 18 de mayo de 1915. Manuscrito. 60.000 pesetas.

3.004. Prieto, Indalecio. Carta a Manuel Azaña, París, 2 de abril de 1935. Mec. 42.000 pesetas.

3.006. Unamuno, Miguel de. Carta a Miguel Azaña, Salamanca, 22 de mayo de 1918. Manuscrito. 65.000 pesetas.

3.017. Gómez de la Serna, Ramón. Carta a Manuel Azaña, 1 de octubre de 1930. Manuscrito. 10.000 pesetas.

3.025. Homenaje. Homenaje a Gabriela Mistral, Premio Nobel. Madrid, Talleres de Blass, 1946. 4.000 pesetas.

3.032. Oribe, Emilio. Neruda entre nosotros. Montevideo, ediciones Aiape, 1939. 16.000 pesetas.

3.061. Becquer, Gustavo Adolfo. Unida a la muerte. Madrid, Prensa Moderna, 1933. 8.000 pesetas.

3.099. Lugones, Leopoldo. El libro fiel. París, H. Piazza, 1912. 6.500 pesetas.

3.139. Araquistain, Juan V. El baso-Jaun de Etumeta. Tolosa, Francisco Mugerza, 1882. 15.000 pesetas.

3.231. Lemos, Jerónimo de. La torre de David, moralizada por vía de Diálogos para todo género de gentes. Salamanca, en casa de Juan Bautista de Terranova, a costa de Diego de Uruña, 1573. 38.000 pesetas.

3.257. Wiseman, Nicolás Patrick Cardinal. La lámpara del Santuario. Madrid, José del Ojo y Gómez, ed. 1883 (Sucesores de Rivadeneyra). 3.000 pesetas.

6324 *ORDEN de 23 de febrero de 2001 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en la Casa de Subhastes de Barcelona, día 22 de febrero.*

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 22 de febrero de 2001 en la Casa de Subhastes de Barcelona, calle Consell de Cent, 278, principal.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 5.550.000 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

1. Cora, Ambrosio de. «De vita contemplativa». Roma, Barrotole Guldinbeck, c. 1475. 950.000 pesetas.

4. Juvenal, Decio. «Sátiras». Vicenza, Enrique de Sancto Ursio, 1480. 800.000 pesetas.

19. Virgilio Marón, Plubio. «Obras». Venecia, Felipe Pincio, 1492. 3.500.000 pesetas.

30. Carré, Pierre. «Oratio ad Inocentium VIII Papa». Andreocius de Chinucis. «Oratio ad Inocentium VIII. (Roma, Estefano Plank, c. 1485). 300.000 pesetas.

6325 *ORDEN de 26 de febrero de 2001 por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 1998 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de planes de inserción laboral a realizar por entidades sin ánimo de lucro con alumnos con necesidades educativas especiales de los centros sostenidos con fondos públicos.*

La Orden de 23 de noviembre de 1998 convoca subvenciones para el desarrollo de planes de inserción laboral a realizar por entidades sin